CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-152/2024

PROMOVENTE:

VIRGINIA

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintisiete de abril del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: ACUERDO DE TURNO de fecha veintisiete de abril del presente año, así lo acordó y firmo el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, la actuaria suscribe que siendo las dieciséis horas con seis minutos del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. ------

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE:

VIRGINIA

HERNÁNDEZ

RODRÍGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL

ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintisiete de abril de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio SCM-SGA-OA-872/2024, mediante el cual remite el acuerdo plenario de **reencauzamiento** dictado en el expediente **SCM-JDC-886/2024**, así como los autos originales del mismo, cuyo origen es la demanda promovida por Virginia Hernández Rodríguez en contra del acuerdo IEEH/CG/075/2024 emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, relativo a los registros de planillas propuestas por la coalición "Seguiremos haciendo historia en Hidalgo", conformada por los partidos políticos MORENA y Nueva Alianza; así como un CD que obra en un sobre amarillo.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave TEEH-JDC-152/2024.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, túrnese a la Ponencia del suscrito **Magistrado Presidente**; no se omite mencionar que se advierte que puede existir conexidad con el diverso TEEH-JDC-122/2024 turnado previamente al mismo, a efecto de que se pronuncie sobre su posible acumulación, así como que la Sala concede como término para resolver **cinco días naturales**, contados a partir del siguiente al de su notificación.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES

RAZÓN DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-152/2024

PROMOVENTE:

VIRGINIA

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintisiete de abril del dos mil veinticuatro con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de turno de fecha veintisiete de abril del presente año, firmado por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones en el expediente al rubro citado, la suscrita Actuaria ASIENTA LA RAZÓN de que siendo las dieciséis horas con seis minutos del día en que se actúa, hace constar que se NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA